

## ACTA NO. 24 – 2023

En Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, el día **VIERNES 13 DE OCTUBRE DEL 2023**, hora 5:00 PM, presidida por el señor alcalde municipal, Miguel Antonio Fajardo Mejía, con la presencia de la señora vicealcaldesa municipal, Claudia María Aguilar y de los señores regidores municipales por su orden: Ana Lucy Matute Nieto, José Ismael Martínez Palma, Oneida Yamileth Ramos Amaya, José Orlando del Cid Gámez, Raúl Edgardo Zúniga Ayala, Salomón Meza Pineda, René Rolando Agüero Rodríguez, Edy Cristóbal Meza Espino, Uriel Osorio Morales, Vilma Suyapa Flores y de la Secretaria Municipal que da fe de todo lo actuado. Se procedió como sigue.

**1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM:** Se verificó el quórum.

**2. APERTURA DE LA SESIÓN:** El Señor Alcalde Municipal dio por iniciada la Sesión.

**3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Los Señores Regidores Municipales aprobaron la agenda, tal como se detalla a continuación: **1)** Verificación del quórum, **2)** Apertura de la Sesión, **3)** Lectura, discusión y aprobación de la agenda, **4)** Oración a Dios, **5)** Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión ordinaria realizada el 28 de septiembre de 2023, **6)** Lectura, discusión y resolución de correspondencia, **7)** Presentación informe de ingresos y egresos septiembre, 2023, **8)** Aprobación permiso de operación de negocio, **9)** Aprobación de traspasos entre cuentas, **10)** Presentación de informe de actividades realizadas en el III Trimestre, 2023 por el Alcalde Municipal, Vicealcaldesa Municipal y Regidores Municipales, **11)** Aprobación convenio con Secretaría Transparencia y Lucha contra la Corrupción, **12)** Participación de ciudadanos, **13)** Acuerdos, **14)** Cierre de la sesión.

**4. ORACIÓN A DIOS:** Se realizó la oración a Dios con todos los presentes.

**5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL 28 DE SEPTIEMBRE 2023.** La Secretaria Municipal dio lectura al **Acta No. 23 – 2023** de fecha 28 de septiembre 2023. La cual fue aprobada sin ninguna enmienda.

**6. LECTURA, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA**

**6.1** Se dio lectura a solicitud de ampliación de plazo del proyecto “remodelación de techo Centro de Salud Integral” La Esperanza, presentada por la Ing. Yelsi Benitez Velásquez, Supervisor UTM, descrita de la siguiente manera:

**SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO**

Nombre del proyecto:	REMODELACIÓN DE TECHO CENTRO DE SALUD INTEGRAL
Departamento:	Intibucá
Municipio:	La esperanza
Ubicación:	Barrio el centro
Proceso actual:	Ejecución
Financiamiento:	Fondos propios y de transferencia
Fecha de inicio:	19 de junio 2023
Plazo original:	90 días
Finalización original:	20 de octubre de 2023
Ampliación solicitada:	30 días
Nueva finalización:	01 de diciembre de 2023

**Justificación:** se realiza la solicitud de ampliación del plazo de ejecución del proyecto debido a las razones siguientes:

1 retraso en desalojo de las instalaciones del Centro de Salud Integral.

Los inconvenientes antes mencionados provocaron un desfase en la ejecución de las obras por lo que es necesario ampliar el plazo de ejecución a fin de terminar las actividades del proyecto. **ACUERDO:** La Corporación Municipal de

La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere aprobó la ampliación de tiempo por 30 días al proyecto Remodelación de techo Centro de Salud Integral – CIS La Esperanza, Intibucá, finalizando el 1 de diciembre de 2023. El **señor regidor municipal, Uriel Osorio Morales**, manifestó que el fondo que dejó COMIPRONIL, pretenden asignarlo para la Región de Salud y había quedado claro que era para el Centro de Salud. **La profesora María Inocente Cáliz Meza, comisionada municipal**, dijo que es importante definir que el edificio no es de la Región, si no del Centro de Salud. La señora vicealcaldesa municipal, Claudia María Aguilar, aclaró que el fondo que dejó COMIPRONIL era para la contraparte del proyecto del techo del CIS de La Esperanza.

- 6.2** Se dio lectura a informe sobre solicitud de permiso de operación de negocio denominado BAR Y RESTAURANTE LA ESTACIÓN, presentado por el señor José Gerardo Colindres, Jefe de Control Tributario, quien informa lo siguiente: En fecha 15 de febrero del presente año se recibió memorando No 10-2023, de parte del Sr. Alcalde Municipal solicitando darle el trámite administrativo del negocio Bar y Restaurante la Estación, ubicado en Barrio el Centro, local del Sr. Saúl Martínez, propietarios los Señores EMILSON JOSÉ CARCAMO CARDONA Y ROXANA ELIZABETH GONZALES, contiguo al antiguo Asados Forasteros
- a) Se informa que no procede la aprobación del permiso de operación del negocio Bar y Restaurante La Estación, porque la ubicación del mismo no cumple con el **artículo 103** de la Ley de Policía y Convivencia Ciudadana donde prohíbe la apertura de este tipo de negocios a menos de 100 metros de distancia de Hospitales, Centros de Salud, establecimientos de enseñanza, centro religiosos y según medidas realizadas por personal del Departamento de Justicia está a 66 metros del Instituto Católico (se anexa informe del departamento de Justicia Municipal)
- b) Se presenta en forma tardía en vista que el apoderado legal del solicitante abogado **Erick David Gonzales Mejía**, no continuó con el trámite y al no cumplir con los requisitos se procede a presentar el presente informe administrativo de negación. **RESOLUCIÓN:** La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere acordó denegar la solicitud de permiso de operación del establecimiento denominado "BAR Y RESTAURANTE LA ESTACIÓN", ubicado en Barrio el Centro, local del Sr. Saúl Martínez solicitado por los señores EMILSON JOSÉ CARCAMO CARDONA Y ROXANA ELIZABETH GONZALES, a través de su apoderado legal, ERICK DAVID GONZALES MEJÍA por no cumplir con lo establecido en la Ley de Policía y Convivencia Ciudadana, Art.103, encontrándose a 66 metros del Instituto Católico Nuestra Señora de La Esperanza. Al respecto LA SEÑORA VICEALCALDESA MUNICIPAL, CLAUDIA MARÍA AGUILAR, preguntó que se hace con los lugares que se deniega el permiso pero siguen operando? **El abogado Matute, apoderado legal de la Municipalidad** indicó que se debe de realizar el procedimiento administrativo para después remitir a la DPI o MP y el responsable de esta acción es el Departamento de Justicia Municipal. **El señor Alcalde Municipal**, manifestó que la Policía Nacional, mediante operativo decomisó permiso al negocio Sport Bar por haber encontrado en repetidas ocasiones consumiendo en el lugar bebidas alcohólicas y fue remitido a la Municipalidad mediante nota solicitando se realice el procedimiento administrativo que corresponde.
- 6.3** Se dio lectura a nota presentada por el abogado Luis Alberto Mejía Espinoza con carnet No.22356, actuando en representación legal del señor LUIS



ADOLFO CHAVEZ ARGUETA con DNI # 1208-1978-00047, quien manifiesta lo siguiente:

1. Presentó su representado a través de su apoderado legal, intención de urbanizar en lotes de terreno de su legítima propiedad, está solicitud se presentó el 25 de marzo del año 2022.
2. Mediante este escrito presentamos la RENUNCIA a dicha solicitud de intención de urbanizar.

Por lo antes expuesto a la Honorable Corporación Municipal pido admitir el presente escrito de RENUNCIA A LA INTENSIÓN DE URBANIZAR y en definitiva resolver conforme a lo solicitado. Al respecto se lo dijo lo siguiente: El **señor Alcalde Municipal**, dijo que en caso se cambiará el uso del suelo y preguntó si lo tenemos estipulado en el plan de arbitrios, porque al ser industrial genera contaminación, según el tipo de negocios también hay riesgos. También dijo que los técnicos ya recibieron capacitación sobre ordenamiento territorial, se contaron experiencias de otros municipios y deben de hacer investigaciones con los que ya tienen esta experiencia, que esa estadía se empieza a poner en práctica. El **señor regidor municipal, José Ismael Martínez Palma**, dijo que hay observaciones que se plantearon en la inspección, el comprador debe de tener una orientación clara a no contaminación. El **abogado Manuel Antonio Matute, Apoderado Legal de la Municipalidad**, dijo que en materia legal, para ellos como abogados, no es lo mismo una renuncia a un **desistimiento de algo**, cuando se renuncia, se renuncia a todo, en este caso, como está planteada la nota, está renunciando a todo en este terreno para lotificar. El **señor Noe Vallecillo, miembro de la CCT**, dijo que un parque industrial es bueno, pero la ubicación es importante conocer donde será y lo que significar tener uno en el municipio. La **señora regidora municipal, Vilma Suyapa Flores**, dijo que está claro lo que él solicitante dice, que ya no va urbanizar habitacional y hace el cambio a industrial. El **señor regidor municipal, Edy Cristobal Meza Espino**, manifestó que hay técnicos que le dan esperanzas a la gente, vinieron al Departamento de Urbanismo que quieren cambiar de proyecto y ellos como comisión de tierra recibieron una convocatoria del Jefe de Urbanismo para inspección. El **señor Alcalde Municipal** dijo que debemos hacer los procedimientos como tienen que hacerse. El **señor regidor municipal, Raúl Edgardo Zúniga Ayala**, dijo que primero se debe de conocer que ese terreno es de riesgo pero lastimosamente la gente se adelanta, igual pasó con la visita que se hizo a propiedad del señor Julio Sánchez, es terreno completamente malo. Como Corporación debemos tener un plan, porque el desarrollo en el municipio viene. El **señor regidor municipal, José Orlando del Cid Gámez**, dijo que debemos tener cuidado que tipo de construcciones harán. El **señor regidor municipal, Salomón Meza Pineda**, dijo que la señora regidora municipal, Vilma Suyapa Flores, habló de una evaluación de desempeño que se les aplicara a los empleados y no han visto nada, y a su vez dijo que los compañeros regidores fueron citados para esta inspección y ya habían ido cuando era para urbanizadora. El **señor regidor municipal, José Ismael Martínez Palma**, dijo que el solicitante quedó con las puertas abiertas, y le han dado recomendaciones técnicas y ellos fueron a verificar y hacer consultas, allí inclusive se sugirió trabajar en un reglamento, el problema es que se les está dando lugar a que sigan con la inversión. El **señor Alcalde Municipal**, dijo que toda propuesta debe de pasar primero por Corporación, especificando todo. El **señor regidor municipal, Edy Cristobal Meza Espino**, dijo que hay permisos de construcción que la solicitud es de un modo y la verdadera construcción es otra. La **señora regidora municipal, Vilma Suyapa Flores**, dijo que la persona viene a preguntar requisitos y porque se les da esperanza sin previo

inspeccionar bien. **RESOLUCIÓN:** La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere, con respecto al escrito presentado por el señor LUIS ADOLFO CHAVEZ ARGUETA a través de su apoderado legal, abogado LUIS ALBERTO MEJÍA ESPINOZA, sobre RENUNCIA a solicitud de intención de urbanizar, acuerda lo siguiente: Que previo a darle el trámite administrativo correspondiente debe de subsanar y aclarar la solicitud presentada.

**6.4** Se dio lectura a intención de lotificar para uso industrial y comercial, presentada por el ABOGADO LUIS ALBERTO MEJIA ESPINOZA, con carnet No.2236, actuando en representación legal del señor LUIS ADOLFO CHAVEZ ARGUETA con DNI # 1208-1978-00047, quien manifiesta lo siguiente:

1. Presentamos esta fecha solicitud de intención de lotificar para uso industrial y comercial llamado: PARQUE INDUSTRIAL EL TEJAR, ubicado en el barrio El Tejar del municipio de La Esperanza, esta será en propiedades de su legítima propiedad inscritas en el Registro de la Propiedad bajo matrículas número: 1977583 del asiento 1 y 1451747 del asiento 4.
2. En el Parque Industrial El Tejar, tenemos la intención de lotificar ocho (8) lotes de uso industrial y comercial, el cual ya cuenta con su respectivo reglamento, mismo que es de conocimiento del ingeniero José Yoni Argueta del Departamento de Urbanismo de igual forma se hizo una visita a sus propiedades por parte de funcionarios municipales como la Unidad de Medio Ambiente, Departamento de Urbanismo y Regidores Municipales, los cuales ya conocen esta intención de lotificar.
3. Presentamos a esta solicitud: memoria técnica (descripción del proyecto), planos de ubicación y distribución, reglamento Parque Industrial El Tejar, registro fotográfico, carta poder, copia del carnet de abogado, copia de identidad del titular. **PETICIÓN:** A la Honorable Corporación Municipal pide: admitir el presente escrito de INTENCIÓN DE LOTIFICAR y en definitiva resolver conforme a lo solicitado. **RESOLUCIÓN:** La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere, con respecto a la solicitud de intención de lotificar para uso industrial y comercial llamado: PARQUE INDUSTRIAL EL TEJAR presentada por el señor LUIS ADOLFO CHAVEZ ARGUETA a través de su apoderado legal, abogado LUIS ALBERTO MEJÍA ESPINOZA, acuerda lo siguiente: pasar la presente solicitud a la Unidad de Urbanismo Municipal para que se le dé el trámite que corresponde una vez subsanado el escrito de renuncia a solicitud de intención de urbanización presentado.

**6.5** Se dio lectura a nota enviada por el señor Luis Alfredo Hernández Cedillo, quien manifiesta lo siguiente: Que el señor **Mardoel Hernández Cedillo** es propietario de un lote de terreno ubicado en la Colonia Buenos Aires, al sur del Centro Básico Experimental Escuela Normal de Occidente, que se ha cercado en diversas ocasiones pero que el público ha removido los postes, portal razón el tráfico vehicular ha avanzado hacia la propiedad y de igual manera el propietario del terreno ubicado al sur de dicho terreno avanzó hasta el centro de la calle con el muro de concreto quedando esta sin las medidas reglamentarias. También mencionar que el señor Mardoel Hernández Cedillo está en proceso de cercar nuevamente su terreno, pero al tomar las medidas establecidas en el dominio pleno del Registro de la Propiedad, la calle quedaría prácticamente sin las medidas necesarias para el tráfico vehicular, por lo que es necesario tomar las medidas correspondientes con los propietarios de ambos terrenos. Por eso solicita a esta Corporación Municipal la atención y la canalización para poder rectificar y resolver esta situación a la brevedad posible:

- a. Nombrando la comisión autorizada para que haga la visita necesaria al lugar para tomar las medidas correspondientes.
- b. Que está de acuerdo a retroceder para que la calle quede con las medidas uniformes.
- c. Que al verse afectado perdiendo varios metros en la extensión del terreno y considerando que según las medidas estipuladas en el dominio pleno, en la parte oeste hay un remanente de terreno, que se pueda hacer la rectificación correspondiente y asignar el personal autorizado encargado de completar dicho trámite con su respectivo dominio pleno y la inscripción en el registro de la propiedad.
- d. Marcar y delinear la calle con su respectiva cuneta al sur del terreno.
- e. Marcar, delinear y anivelar la calle al norte del terreno, con su respectiva cuneta a ambos lados de la calle que conectaría desde la escuela Experimental hasta el puente, calle hacia Chogola. Lo que sería de gran beneficio para descongestionar el tráfico en la zona.

Acompañó a esta solicitud una copia de la escritura pública con dominio pleno y la carta poder que el señor Mardoel Hernández Cedillo me ha otorgado para poderlo representar en este trámite y queda a la espera de una pronta respuesta. **RESOLUCIÓN:** La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere, acordó pasar la presente solicitud al Departamento de Catastro Municipal, Unidad de Urbanismo Municipal y Unidad de Infraestructura Municipal para que se le dé el trámite administrativo que corresponde con el acompañamiento de la Comisión de Tierra. El **señor Alcalde Municipal**, informó que vino personalmente el señor a plantear esta situación y se le pidió que envíe la nota a la Corporación para su análisis.

- 6.6** Se dio lectura a nota enviada por el señor ELVIS VILCHES RAMOS, coordinador del Biker Fest Intibucá, quien manifiesta lo siguiente: Hacén de su conocimiento que del 20 al 22 de octubre de 2023 se llevará a cabo en la ciudad de La Esperanza, Intibucá el primer BIKER FEST, organizado por los miembros activos de **L.A.M.A La Esperanza (LATIN AMERICAN MOTORCYCLE ASSOC)**, este año el biker Fest pretendemos realizar una serie de actividades vinculadas a promover la cultura local y actividades familiares. Este evento pretende traer más de 500 motociclistas nacionales e internacionales, más visitantes en general que nos acompañaran los 3 días del BIKER FEST. Conociendo el interés de ustedes en el desarrollo del territorio y turístico de los municipios. Es así que nos dirigimos a ustedes para la **solicitud de patrocinio**. Esta actividad se llevará a cabo con el fin de recaudar fondos para las mejoras de un centro educativo denominado como CEPB Universalización Divina Misericordia, ubicado en la colonia 8 de octubre del municipio de la Esperanza, el cual atiende a 18 niños entre las edades de 4 a 6 años, dicha instalación no cuenta con servicios básicos tales como: agua potable, servicio sanitario con su respectivo pozo septico, siendo estas las necesidades más esenciales para asegurar la salud e higiene de los niños de este kínder. Conociendo de su interés por el desarrollo de los departamentos y su alto compromiso de apoyar las actividades sociales a favor de los municipios. **RESOLUCIÓN:** La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere por mayoría de votos acordó dar un subsidio de L.15,000.00 para el desarrollo de actividades del primer BIKER FEST a realizarse del 20 al 22 de octubre, 2023; asimismo se solicita **presentar informe de rendición de cuentas del fondo asignado**. Previo a resolver las dos solicitudes de patrocinio de los grupos LAMA y LENCAS CUSTOM se dijo lo siguiente: El **señor regidor municipal, Raúl Edgardo Zúniga Ayala**, dijo que el BIKER FEST es el primer evento que se hará y la



AGADI les prestará el espacio con muchas condiciones y no prestar calles por congestionamiento vial es lo mejor. El **señor regidor municipal, José Ismael Martínez Palma**, dijo que se debe de sopesar que beneficio económico le generan estos eventos a la Municipalidad y tienen que rendir cuentas. La **señora regidora municipal, Oneida Yamileth Ramos Amaya**, fue de la opinión que se les apoye, porque también es turismo, y deben de motivar a la gente que rindan informes. La **señora regidora municipal, Ana Lucy Matute Nieto**, dijo que si en vez de dinero, se les puede apoyar en otra cosa. Seguidamente se presentaron dos propuestas para el patrocinio de los dos eventos, las cuales fueron sometidas a votación, siendo el resultado siguiente: El **señor regidor municipal, Uriel Osorio Morales**, propuso la cantidad de **L.10,000.00**, secunda por el señor regidor municipal, Raúl Edgardo Zúniga Ayala, votando por esta propuesta los señores regidores municipales: Uriel Osorio Morales, Raúl Edgardo Zúniga Ayala, José Orlando del Cid Gamez y Vilma Suyapa Flores para un total de CUATRO (4) votos. La **señora regidora municipal, Oneida Yamileth Ramos Amaya** propuso la cantidad de **L.15,000.00**, propuesta secundada por la señora regidora municipal, Ana Lucy Matute Nieto, votando por esta propuesta los señores regidores municipales: Ana Lucy Matute Nieto, José Ismael Martínez Palma, René Rolando Agüero Rodríguez, Oneida Yamileth Ramos Amaya, Salomón Meza Pineda, Edy Cristobal Meza Espino y el señor Alcalde Municipal, para un total de SIETE (7) votos. Por tanto, por mayoría de votos se acordó dar un subsidio de **Lps.15,000.00** para cada evento, BIKER FEST organizado por los miembros activos de L.A.M.A y para LENCAS CUSTOM MOTOFEEST con rendición de cuentas.

- 6.7** Se dio lectura a nota enviada por el señor MAYER MURILLO, presidente CUSTOM M.C., quien hace del conocimiento que del 08 al 10 de diciembre del presente año se llevará a cabo en la ciudad de La Esperanza el LENCAS CUSTOM MOTOFEEST en su doceava edición, en pro de la gastronomía, cultura y turismo, haciéndolo un evento para el pueblo y los turistas de todo América que nos visitarán para esas fechas. Esta edición del LENCAS CUSTOM MOTOFEEST h sido diseñada de tal manera que exista una mejor organización de todas las actividades para garantizar el bienestar de los expositores y visitantes, haciendo uso y respetando todas las medidas de bioseguridad. Sabiendo del interés de los empresarios por el desarrollo del territorio, en especial del turismo de la región, extendemos la SOLICITUD DE PATROCINIO para la realización de las actividades del LENCAS CUSTOM MOTOFEEST, mismo que le aporta a la dinamización económica en los municipios de La Esperanza e Intibucá. Conociendo de su alto compromiso de apoyo e interés por el progreso de la región occidente del país y contando desde ya con su apoyo, nos suscribimos de usted, no sin antes expresarle nuestras muestras de agradecimiento. **RESOLUCIÓN:** La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere por mayoría de votos acordó dar un subsidio de **Lps.15,000.00** para el desarrollo de actividades del LENCAS CUSTOM MOTOFEEST a realizarse del 08 al 10 de diciembre, 2023, asimismo se solicita presentar informe de rendición de cuentas del fondo asignado.

- 7. PRESENTACIÓN INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS MES DE SEPTIEMBRE, 2023.** La Tesorera Municipal, Luz Marina Hernández Pérez, presentó informe de ingresos y egresos del mes de septiembre, 2023, el cual se describe de la siguiente manera:

INGRESOS: MES DE SEPTIEMBRE 2023

DESCRIPCION	MONTO
Impuestos a Establecimientos Industriales	L.6,617.39

Matanza de ganado, preparación y conservación de carnes	72.00
Envasados y conservación de frutas y legumbres	10.80
Fabricación de productos de panadería	4,295.34
Industria de la confección y sastrería	1,545.12
Fabricación de pinturas, lacas y barnices	694.13
<b>Impuestos a Establecimientos Comerciales</b>	<b>231,498.69</b>
Casas comerciales	4,351.68
Tiendas (calzado, vestuario, etc.)	26,930.58
Abarroterías	588.24
Bodegas (distribuidoras granos básicos y mercadería en general)	2,134.71
Depósitos	10,942.88
Gasolineras	3,860.07
Farmacias	13,855.12
Supermercados	13,425.11
Ferreterías	64,896.21
Pulperías	7,385.79
Glorietas y casetas de venta de golosinas	2,791.37
Librerías y papelerías	1,825.84
Puesto de venta de ropa y achinería	17.10
Venta de productos agropecuarios	22,394.41
Venta de repuestos, accesorios, grasas y lubricantes	902.34
Viveros	690.00
Billares	11,666.81
Venta de cerveza	6,400.00
Venta de verduras	5,212.24
Venta de Artículos Usados	17,108.19
Distribuidores Ruterros (De mercadería en General)	14,120.00
<b>Impuestos a Establecimientos de Servicios</b>	<b>29,942.82</b>
Servicio de Transporte	189.00
Salas de belleza, barberías	944.99
Radioemisoras	74.52
Comedores	6,130.75
Estacionamiento de vehículos	51.45
Bufetes, consultorios y tramitaciones	94.26
Laboratorios médicos, dentales, oftalmológicos y otros	2,517.55
Hoteles	4,167.99
Talleres de servicio	263.11
Servicio de agua potable (venta)	444.53
Operadores de Turismo	270.95
Venta de celulares, tarjetas, accesorios y otros	9,160.05
Restaurantes	2,433.56
Cafeterías	10.50
Clínicas y policlínicas	2,655.65
Asociaciones y/o cooperativas de ahorro y préstamo	235.68
Hospedajes	212.13
Clínicas Veterinarias	86.15
Recargos generados por atraso en el pago del impuesto de Comercio y Servicio	401.48
Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de Comercio y Servicio	1,691.27
Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Comercio y servicio	9,323.94



Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	272,876.44
Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	155,074.3
Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	401.1
Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	117,341.46
Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	59.56
Impuesto Sobre Ingresos Personales	12,197.25
Impuesto sobre Extracción o Explotación de Recursos/bosques y derivados	5,850.45
Tasas Municipales	116,933.11
Tasa Rastro público	29,250.00
Tasa Seguridad ciudadana	18,017.93
Tasa Ambiental (protección y mejoramiento del ambiente)	27,228.85
Aseo de Calles, Parques y Avenidas	41,914.19
Tasa por inspección de negocios	522.14
Derechos Municipales	810,311.23
Matrimonios	1,200.00
Vallas publicitarias	276.73
Rótulos Publicitarios	3,652.15
Derechos por Dominio Pleno	53,133.30
Derechos por Lotes de Cementerio	7,187.50
Constancias	5,730.00
Autorizaciones y vistos buenos	3,268.00
Licencias para equipos de sonido, rockolas y altoparlantes	490.00
Licencia de extracción y uso de agua	28,358.09
Permisos para operación de negocios	13,711.22
Permisos de construcción	45,340.94
Permiso para forja de fierros	100.00
Permiso para transportar ganado mayor y ganado menor(Guía)	350.00
Matrícula de vehículos automotores	646,613.30
Matrícula de armas de fuego	900.00
<b>Multas Municipales</b>	<b>33,151.92</b>
Por la presentación de declaraciones juradas tardías	646.74
Por operar un negocio sin permiso de operación	4,000.00
Multas impuestas por el departamento municipal de justicia	942.73
Multas por construir sin permiso	19,752.64
Multa vial	7,809.81
<b>Venta de Servicios Municipales</b>	<b>382,151.14</b>
Servicio de Alcantarillado Sanitario	75,909.19
Servicio de Tren de Aseo	243,867.58
Servicio de Bomberos	62,374.37
<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>31,845.70</b>
Mercados Municipales	12,006.46
Edificios Municipales	19,839.24
Transferencias de Capital de Personas Naturales para Gobiernos Locales/ Contribución por mejoras	332,669.36
<b>TOTAL</b>	<b>L.2,277,462.19</b>

SALDOS EN BANCO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023

CUT 11-301-002465-2 BANCOCCI

L. 5,396,209.16

EGRESOS: MES DE SEPTIEMBRE 2023



DESCRIPCION	MONTO
<b>- ACTIVIDADES CENTRALES</b>	<b>191,640.06</b>
Corporación municipal/dietas	109,968.75
Viáticos nacionales	3,000.00
Salario vice alcalde	20,471.27
Salario auditoria interna municipal más 1 auxiliar	36,278.31
Salario secretaria municipal	21,921.73
<b>- ADMINISTRACION FINANCIERA</b>	<b>633,943.04</b>
Salario tesorería municipal	22,167.45
Contribuciones para Seguro Social	23,365.32
Jornales	179,591.84
Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	5,035.52
Contratos especiales	47,219.08
Beneficios	10,662.72
Suministro de Energía Eléctrica	21,736.98
Telefonía fija	1,822.91
Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	880.00
Servicios de Capacitación	14,892.50
Comisiones y Gastos Bancarios	2,000.00
Publicidad y Propaganda	6,500.00
Viáticos Nacionales	3,513.00
Ceremonial y Protocolo	20,420.00
Productos Alimenticios y Bebidas	30,245.50
Gasolina	9,280.00
Diésel	14,860.00
Herramientas menores	1,378.39
Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	528.00
Ayuda Social a Personas	13,875.00
-Salario Unidad Municipal De Administración De Personal UMAP/ Parquero, recepción, estadio	69,319.94
-Salario Departamento Catastro municipal jefe + 2 auxiliares	44,961.17
-Salario Departamento Control Tributario jefe + 1 auxiliar	30,355.06
-Salario Depto. De Contabilidad y presupuesto	40,333.28
-Salario Oficina De Información Pública OIP	18,999.38
-SALARIO DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL JEFE + 2 POLICÍAS Y ENCARGADO RASTRO PUBLICO	50,118.58
-SALARIO UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL	18,381.51
-DESARROLLO SOCIAL	128,636.96
Salario oficina de la mujer	15,992.25
Salario oficina de la niñez y juventud	13,467.66
Salario urbanismo municipal	18,005.03
Salario infraestructura municipal, jefe + 2 Ingenieros auxiliares y 1 fontanero	81,172.02
SERVICIOS BASICOS/ Tren de aseo	103,000.00
<b>- FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	<b>810,562.31</b>
Subsidio salud	2,580.00
Mejoramiento de centro de salud de la Esperanza	200,032.26
Subsidio a educación	72,000.00
Subsidio niñez	3,000.00
Becas para estudio para jóvenes y niños	2,500.00



Eventos celebraciones niñez	2,000.00
Capacitaciones para niñez y juventud	9,647.00
Gastos médicos sector niñez, juventud y discapacidad	2,800.00
Mantenimiento De Sistema De Agua Potable Casco Urbano	41,425.00
Cierre Técnico Botadero Bi Municipal	100,750.00
Mantenimiento de sistema de alcantarillado sanitario casco urbano y sistema de tratamiento	1,015.00
Sistema de alcantarillado Villa Hermosa	372,813.05
- PROGRAMA ATENCION A LA MUJER	31,960.00
Eje de prevención de la violencia/Subsidio a mujeres	4,500.00
apoyo a micro empresa de mujeres	10,400.00
Eje Salud/mujer	17,060.00
PROGRAMA FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL	149,595.00
Subsidio para eventos deportivos	6,500.00
Subsidio para eventos culturales	4,500.00
Mejoramiento De Cancha Santa Anita	10,070.00
Construcción de estadio ciudad cívica	3,250.00
Mejoramiento de muro de edificio municipal (policía nacional)	121,775.00
Mejoramiento de edificio municipal (museo)	8,000.00
PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO	69,904.05
Subsidio A Turismo	40,000.00
Mantenimiento de parque López	528.00
Protección y conservación de los recursos naturales y saneamiento ambiental	29,376.05
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	1456,943.77
Reparación Y Mantenimiento De Calles De Tierra Casco Urbano	225,000.00
Mejoramiento de calle Nueva Esperanza fondo cafetero	60,000.00
Construcción De Caja Puente Quebrada Las Anonas Entre Lepaterique Y Quiala	626,784.55
Construcción De Caja Puente Quebrada Juca Aldea Nueva Esperanza	379,439.45
BOMBEROS	165,719.77
<b>Total</b>	<b>3,644,685.28</b>

**RESOLUCIÓN:** La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere, dio por aprobado el informe de ingresos y egresos correspondiente al mes de septiembre, 2023.

**8. APROBACIÓN PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIO.** Se contó con la participación del señor Gerardo Colindres, Jefe de Control Tributario, quien presentó expediente de permiso de operación para su aprobación, descrito de la siguiente manera:

**APROBACIÓN PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIOS.**

**NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:** FLAMA LENCA

**Propietario:** Johana Elizabeth Manueles

**Ubicación:** Barrio El Centro

**Actividad Principal:** Restaurante, sin venta de bebidas alcohólicas

**REQUISITOS PRESENTADOS:**

1. Copia Tarjeta de Identidad
2. Copia de solvencia municipal
3. Copia de Registro Tributario Nacional
4. Formulario solicitud de permiso de operación

5. Copia carnet de vacunación COVID-19
6. Copia de contrato de arrendamiento.
7. Copia de recibo de Agua
8. Copia de recibo de impuesto de bienes inmuebles
9. Constancia de La Alcaldía de Intibucá
10. Copia hoja de antecedentes penales
11. Solicitud presentada por apoderado Legal
12. Certificado del Cuerpo de Bomberos
13. Escritura de comerciante individual
14. Evidencia de instalación de cámaras de seguridad
15. Constancia de inscripción la Cámara de Comercio e industrias de Intibucá
16. Constancia que tiene en trámite las licencia sanitaria
17. Inspección por el departamento de la UMA.
18. Acta de compromiso de no vender bebidas alcohólicas

**RESOLUCIÓN:** La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, aprobó el permiso de operación a **RESTAURANTE FLAMA LENCA**, ubicado en Barrio El Centro, La Esperanza, Intibucá por haber cumplido con los requisitos contemplados en el Plan de Arbitrios 2023. El **señor regidor municipal José Ismael Martínez Palma**, manifestó que si se hiciera revisión de expedientes, hay cualquier cantidad de actas firmadas pero que no se les da seguimiento, esta misión es responsabilidad del Departamento de Justicia Municipal. Dijo que en Justicia sigue observando debilidades, están ordenando el tránsito con las chachas y esto les absorbe mucho tiempo y ya para dar seguimiento a otras cosas no les da el tiempo. El **señor Alcalde Municipal**, indicó que la Policía Nacional está haciendo operativos y están decomisando permisos de operación y me está mandando por escrito para que se hagan las acciones administrativas y también dijo que si le traen evidencia de un permiso de ampliación de horario a cierto negocio, autorizado por Justicia, tomará acciones con el departamento de Justicia, solo espera evidencias.

- 9. APROBACIÓN DE TRASPASOS ENTRE CUENTAS.** El Encargado de Presupuesto, Ing. Eleazar José Hernández, presentó traspasos entre cuentas para su aprobación, descritos de la siguiente manera:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AMPLIACION		
MODIFICACION PRESUPUESTARIA TRASPASO ENTRE CUENTAS		
13 DE OCTUBRE 2023		
ASIGNACIONES A DISMINUIRSE INGRESOS		
47110 11-001-01 20 6	Mejoramiento de Escuela Guía Técnica (Clínica Odontológica)	L. 50,000.00
55110 11-001-01 20 2	Seguridad Paseo La Gruta	L. 50,000.00
55110 11-001-01 20 2	Seguridad Paseo El Quiscamote	L. 80,000.00
23400 11-001-01 20 5	Mejoramiento de Cementerio Municipal	L. 84,518.80
47210 11-001-01 20 5	Pavimento Candelaria	L. 70,536.41
23400 11-001-01 20 7	Mejoramiento de Estadio Romualdo Bueso Peñalba	L. 50,000.00
23400 11-001-01 20 7	Mejoramiento de Casa Cultural Ocho de Octubre	L. 40,000.00
47110 11-001-01 20 7	Construcción de Casa De Oración Lepaterique Centro	L. 188,692.48
47210 11-001-01 20 5	Construcción de Calle Turística Hacia El Quiscamote	L. 81,022.93
47210 11-011-02 20 5	Drenaje de Aguas Lluvias El Ocotillo	L. 671.13
23400 11-001-01 20 5	Mejoramiento Rastro Municipal	L. 389.84
47110 11-001-01 20 5	Cercado de Áreas Verdes Municipales	L. 30,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>L. 725,831.59</b>



ASIGNACIONES A AMPLIARSE EGRESOS		
<b>Fortalecimiento Social y Comunitario</b>		
47210 11-001-01 20 5	Sistema de Agua Potable San Esteban	L. 1,560.00
<b>TOTAL</b>		<b>L. 1,560.00</b>
<b>Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social</b>		
55110 11-001-01 20 2	Subsidio a Seguridad (para pago del proyecto Construcción Modulo Baños de Policía UDEP # 10 y Pago de Instalación de Rótulos Viales)	L. 111,051.04
47110 11-001-01 20 3	Mejoramiento de muro de Edificio Municipal (Policía Nacional).	L. 160,160.55
47110 11-001-01 20 7	Mejoramiento de Edificio Municipal (Museo)	L. 200,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>L. 471,211.59</b>
<b>Infraestructura Municipal</b>		
23400 11-001-01 20 5	Reparación y Mantenimiento de Calles de Tierra Casco Urbano	L. 90,000.00
23400 11-001-01 20 5	Mantenimiento de calle hacia Cierre Técnico Lepaterique.	L. 163,060.00
<b>TOTAL</b>		<b>L. 253,060.00</b>

**ACUERDO:** La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere dio por aprobados los traspasos entre cuentas tal como fueron presentados por la cantidad de Lps.**725,831.59**. El señor regidor municipal, **José Orlando del Cid Gámez**, informó que la calle después del puente Lepaterique está mala, por el agua partió la calle, al respecto el señor Alcalde Municipal dijo que hay que subsanar este problema, haciendo relleno por el puente Lepaterique y drenajes de aguas lluvias.

**10. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL III TRIMESTRE, 2023 POR ALCALDE MUNICIPAL, VICEALCALDESA MUNICIPAL Y REGIDORES MUNICIPALES.**

**10.1 INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ALCALDE MUNICIPAL, MIGUEL ANTONIO FAJARDO MEJÍA, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE, 2023.** Descrito de la siguiente manera:

MES DE JULIO, 2023	
FECHA	ACTIVIDAD
3/julio	Reunión de COCOIN Temas: revisión reglamento de viáticos y estructuración modificaciones del Plan de Arbitrios 2024.
7/ julio	Se participó en reunión con técnicos de la Mancomunidad Lenca Eramaní por tema de colector bimunicipal.
11/julio	Se realizó reunión con el Prof. Marco Tulio Valladares, Comisión de Turismo y la Arq. Ziris de Antropología para tratar tema de libro de historia de La Esperanza que está escribiendo el Prof. Valladares.
	Reunión con la Junta Directiva de Aguas de La Esperanza e Intibucá para tratar tema de legalización de las fuentes de agua de Maracías con propietarios como: herederos Bueso Melghen.
12/ julio	Reunión con Gerente de Aguas de La Esperanza y regidor Uriel Osorio Morales para aclarar conceptos de gobernabilidad hídrica.
13/julio	Se participó en evento diálogo de Gestión Pública coordinado por la Secretaría de Transparencia y Secretaría de Gobernación y AMHON. Logro: actualización de conocimientos a Alcaldes y técnicos con leyes como la de Contratación del Estado y sobre la Modernización del Estado, con el objetivo de tener administraciones públicas ágiles.
17/ julio	Reunión de COCOIN. Temas: revisión de propuesta para actualización del reglamento de viáticos e informe de avance con las reformas al plan de arbitrios



	2024. Se trabajará en la revisión y actualización para aprobarlo y se traerá la propuesta a la Corporación, tenemos desfasados los costos. Para los que son de la Junta de La Mancomunidad, la Mancomunidad Lenca Eramaní tiene presupuesto para viáticos, el cual también se tiene que revisarse.
18 / julio	Reunión con junta directiva de la Empresa Aguas de La Esperanza e Intibucá.
19/ julio	Reunión para iniciar el trabajo para las reformas del Plan de Arbitrios 2024.
21/ julio	Se realizó cabildo abierto para presentar informe de gestión municipal del I semestre, 2023.
22/ julio	Se llevó a cabo jornada de trabajo con Ing. Erick Cardona para hablar sobre el proceso de ordenamiento territorial y asimismo hacer solicitud a la Directora de la Secretaría Técnica de Planificación para solicitar apoyo con el proceso de ordenamiento territorial de los dos municipios.
25/ julio	Reunión mensual con la directiva de la empresa Aguas de La Esperanza e Intibucá.
26 julio,	Reunión con el equipo técnico y administrativo para revisión del presupuesto 2024.
27/ julio	Reunión con Prof. Antonio Fiallos sobre la enfermedad renal y ver la manera de gestionar de una oficina, viabilidad de un terreno. Compromiso: apoyo en logística y económico a pacientes renales de La Esperanza. También dar acompañamiento a la gestión y coordinación con la rectora de la Salud en el Departamento.
<b>MES DE AGOSTO, 2023</b>	
<b>FECHA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
1/ agosto	Participación en reunión virtual con la ONADICI para la implementación del proceso de autoevaluación de control interno en la Municipalidad y la empresa consultora de este proceso.
3/ agosto	Reunión con la encargada de la Oficina de Niñez y Juventud con jóvenes para conocer la política municipal de la niñez y juventud previo a ser presentada en Corporación.
4/ agosto	Reunión con Comisión de Turismo para procesos de gestión de proyectos turísticos con el Instituto de Turismo.
7/ agosto	Reunión de COCOIN Temas: Socialización de información sobre el proceso de autoevaluación de control interno en la Municipalidad de La Esperanza.
9/ agosto	Reunión con Regidores para socialización de la política municipal de la niñez y juventud.
18/ agosto	Cabildo Abierto para socializar y aprobar la política municipal de la niñez y juventud.
29/ agosto	Reunión con propietarios de IMALAES para tratar tema de paso de rastras de madera por calle de El Pelón, La Esperanza, quien le dio seguimiento a este caso la señora vicealcaldesa y regidores municipales de la comisión de tierra.



30/ agosto	<p>Reunión con patronato de colonia Villa Hermosa, Unidad Técnica y empresa constructora del proyecto alcantarillado sanitario, en la cual se llegaron a diferentes acuerdos con el patronato y la empresa, sobre el mismo proyecto.</p> <p>Acuerdos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hacer levantamientos de obras del proyecto para ver que hace falta o si hay excedentes.</li> <li>- Elaborar presupuesto para levantar 3 pozos y compartir gastos.</li> <li>- Arreglar calles y habilitarlas</li> <li>- Arregla tubería de agua potable y habilitar servicio</li> <li>- Verificar ubicación de las cajas y ver si se pueden corregir.</li> <li>- Solicitar a la Corporación ampliación de plazo por un mes más.</li> <li>- Próxima reunión miércoles 6 de septiembre, 2023, para seguimiento.</li> </ul>
------------	--

**MES DE SEPTIEMBRE, 2023**

FECHA	ACTIVIDAD
6/ septiembre	Se realizó reunión con empresa constructora del proyecto alcantarillado colonia Buenos Aires para dar seguimiento a los compromisos de la reunión anterior, en su mayoría fueron cumplidos.
8/ septiembre	Se recibió al Director de la Escuela de Lepaterique Centro, para gestionar subsidio para la construcción de la cerca del Centro Educativo y se les apoyará con un subsidio de Lps. 183,164.95
17/ septiembre	Se asistió a reunión con la empresa Aguas de La Esperanza e Intibucá.
22/ septiembre	Se realizó reunión con patronato barrio Candelaria, acompañado de: Vicealcaldesa municipal, regidores municipales: José Ismael Martínez Palma y Director de Justicia Municipal, para tratar tema de cierre de bodega de bebidas alcohólicas en dicho barrio y se llegó a la conclusión de que se cierre inmediatamente por no contar el permiso correspondiente de reubicación y porque el patronato mantiene su postura según lo manifestaron en nota enviada a la Corporación.
	Reunión con la profesora Norma Susana Campos por tema de creación de una ONG.
	<p>Reunión de trabajo con Ministro de SEDECOAS y Mancomunidad Lenca Eramaní, por tema de gestión de 3 proyectos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Notificar estado de calle de El Tejar y se comprometió a reiniciar el de otro año y darle seguimiento en PRONADERS a través de la Mancomunidad.</li> <li>2. Se inició gestión de proyecto de Escuela Barrio El Tejar.</li> <li>3. II etapa proyecto alcantarillado San Carlos y Planta de tratamiento.</li> </ol>
25/ septiembre	Reunión COCOIN. Temas: Socialización y llenado del cuestionario A53 de control interno en la Municipalidad de La Esperanza, Intibucá.
29 y 30 de septiembre.	Se participó en foro sobre ordenamiento territorial en Huella Lenca con el acompañamiento de GLH, AMHON, Secretaria de Gobernación. Compromiso: se firmó convenio de cooperación para continuar impulsando el proceso.
<b>OTRAS ACTIVIDADES</b>	
	Supervisión de proyectos
	Asistir a reuniones de la directiva de la Empresa Aguas de La Esperanza e Intibucá.
	Asistir a las reuniones de la directiva de la Mancomunidad Lenca Eramaní.
	Realizar reuniones administrativas con el equipo técnico y administrativo de la Municipalidad.



Atención al público de acuerdo a citas.				
<b>INGRESOS Y EGRESOS EN EL III TRIMESTRE, 2023.</b>				
<p><b>INGRESOS: Total Lps. L. 10, 079,6590.76</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingresos propios = Lps. 5, 028,603.78</li> <li>- Transferencia Capital de Administración Central = Lps. 4,228,560.54</li> <li>- Transferencia de SERNA (Programa Padre Andrés Tamayo) L.200,000.00.</li> <li>- Transferencia personas naturales = L.622,495.44 (contribución por mejoras).</li> </ul> <p><b>EGRESOS: Total Lps. L.11, 451,066.79</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Funcionamiento = Lps. L.3, 471,945.09</li> <li>- Inversión = Lps. 7, 979,121.70</li> </ul>				
<b>CONTRATOS SUSCRITOS DE PROYECTOS en el III TRIMESTRE, 2023</b>				
<b>Valor según contratos = Lps. 3,697,141.48 .</b>				
No.	Nombre del proyecto.	Ubicación	Monto	Ejecutor
1	CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE SOBRE QUEBRADA LAS ANONAS.	Comunidad de Quiala	L.1,066,248.32	CONSTRUCCIONES DIVERSAS S. DE R.L. DE C.V.
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALCANTARILLAS PARA AGUAS LLUVIAS	Comunidad de Quiala	L. 323,329.10	CONSTRUCCIONES DIVERSAS S. DE R.L. DE C.V.
3	CONVENIO DE COOPERACION ENTRE FONDO CAFETERO NACIONAL, ORGANIZACIONES CAFETALERAS Y ALCALDIA MUNICIPAL.	Aldea Nueva Esperanza	L. 358,300.00	FONDO CAFETERO NACIONAL
4	EXTENSIÓN DE LÍNEA PRIMARIA, E INSTALACIÓN DE 1 TRASFOMADOR DE 50 KVA, SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA SUMERGIBLE DE 15 HP Y LIMPIEZA DE POZO EXISTENTE	Estadio ciudad cívica	L. 792,184.29	ING.MILTON SAID MOLINA
5	CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE SOBRE QUEBRADA JUCA	COMUNIDAD DE NUEVA ESPERANZA	L.945,280.97	ING. MILTON SAID MOLINA
6	MEORAMIENTO DE ESCUELA EL ESFUERZO	LEPATERIQUE CENTRO	L. 215,077.50	FERRETERIA SAN GENARO
7	MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	COMUNIDAD DE SAN ESTEBAN	L. 116,560.00	FERRETERIA SAN GENARO
8	MUSEO DE LA IDENTIDAD LENCA	BARRIO EL CENTRO	L.916,809.615	ARQ.ANA JOAQUINA GIRON
9	MEJORAMIENTO DE CANCHA SANTA ANITA	BARRIO SANTA ANITA	L.10,600.00	SR. JOSE OSMAR VASQUEZ
10	MANTENIMIENTO PARQUE LOPEZ	BARRIO EL CENTRO	L.19,000.00	SR. HECTOR MANUEL AMADOR
<b>GESTIÓN DE PROYECTOS</b>				
1	<b>PROYECTO</b> ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL FHIS	COLONIA SAN CARLOS		
2	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO	COLONIA SAN CARLOS Y BO.		



	EN EL FHIS.	EL TEJAR		
3	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL FHIS.	CALLE EL OCOTILLO		
4	ESTUDIO Y DISEÑO DEL LIBRAMIENTO EN EL SIT.	LA ESPERANZA		
5	PASEO TURISTICO EL QUISCAMOTE EN EL IHT.			

**10.2 INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA VICEALCALDESA MUNICIPAL, CLAUDIA MARÍA AGUILAR, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE, 2023.** Descrito de la siguiente manera:  
**MES DE JULIO – SEPT 2023**

FECHA	ACTIVIDAD
	<b>Sustituir al alcalde en su Ausencia.</b>
04/07/2023	Reunión con sector turismo con <b>CDE</b> . Reunión con técnicos de CDE, para revisión de las propuestas técnicas, para el levantamiento del diagnóstico en el tema turístico del triffinio.
04/07/2023	reunión con el jefe del destacamento militar para coordinar actividades, en tema de seguridad
05/07/2023	<b>Reunión</b> Bimunicipal tema proyectos <b>CONVIVIR</b> , para determinar la señalización de las zonas de riesgo, multas vehiculares, publicidad de los estacionamientos y coordinar acciones con policía de tránsito (una sola vía calle principal) <b>Reunión</b> de asamblea comunitaria colonia Buenos Aires, para la organización de las comisiones para el proyecto <b>Plaza de la Juventud</b> . <b>Reunión</b> , asamblea comunitaria en la colonia San Carlos para organización de las comisiones para el proyecto <b>de la cancha multideportiva</b> .
07/07/2023	Reunión, con representante de la <b>OGD</b> , para dar seguimiento a los proyectos turísticos Reuniones sostenidas en la comunidad de El Pelón para impulsar este lugar como comunidad de turismo de convivencia. Reunión con la Universidad Pedagógica, de la carrera de turismo para planificar capacitación en la comunidad de El Pelón en el tema de atención al cliente.
07/07/2023	Reunión técnica en la Mancomunidad
06/09/2023	Acompañamiento al departamento social, a la inauguración del taller de acrílico a jóvenes del municipio de la esperanza e Intibucá coordinado con <b>CRS/ RED ITH</b>
10/07/2023	Reunión <b>SIGADENA</b> , para planificar evento en la comunidad de Santa Anita
10/07/2023	Reunión con representantes de la <b>AGADI</b> , y revisión de posible carta de entendimiento con la municipalidad
12/07/2023	Participar en adjudicación de proyecto, caja puente de quiala.
12/07/2023	Reunión con don José María Palacios
Varias fechas	Reunión con comisión de turismo, de la Esperanza, Intibucá y Yamaranguila y Técnicos de <b>CDE</b> , para dar seguimiento al convenio con el <b>IHT</b> . Reunión en Tegucigalpa con la <b>Ministra de Turismo</b> , para presentar perfiles de proyectos en el área turismo y visita al museo MIN. <b>Apoyo</b> a la comisión de turismo municipal y la comunidad de El Pelón para trabajar en la iniciativa de la primera comunidad turística de la Esperanza. <b>Reunión</b> para revisar la propuesta del parador fotográfico ubicado en



	el paseo turístico la gruta coordinada por la comisión de turismo municipal, y representación de Antropología.
18/07/2023	Coordinar la mesa Interinstitucional, para analizar problemática del agua.
20/07/2023	Participar en <b>CDE</b> con el tema de la integración de la <b>Mesa de Discapacidad</b> . Reunión en CDE, para dar seguimiento a la estructuración de la mesa de discapacidad.
21/07/2023	Atención comisión de <b>Visión Mundial</b> , dar seguimiento al proyecto de residencia estudiantil.
Varias fechas	<b>Reunión</b> con equipo <b>USAID</b> , para trabajar agenda a desarrollarse en foro sobre Ordenamiento Territorial <b>Reunión</b> , con GLH/USAID, MANCOMUNIDAD, para dar seguimiento a la planificación del Foro de la construcción del POT. <b>Reunión</b> , en Tegucigalpa con <b>ADMHON, SEPLAN, SEGJD, USAID, GLH, MANCOMUNIDAD, MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA E INTIBUCA</b> , para dar seguimiento a la elaboración de la estrategia del <b>POT</b> . <b>Reunión</b> con equipos técnicos de las municipalidades de La Esperanza e Intibucá para dar seguimiento a la planificación del foro, hacer listado de invitados, trabajar agenda, ponencias, etc. Participación en el foro Regional, planificando tu territorio para el desarrollo urbano Reunión con la corporación para la revisión y análisis del reglamento de la corporación.
25/07/2023	Recibir comisión de <b>Si Empleo</b> , para socializar su acción en el municipio de La Esperanza.
31/08/2023	Reunión con equipo técnico para revisar la ley de contratación del estado y proponer reformas ante la <b>ADMHON</b>
27/07/2023	Reunión con la comisión nombrada en la mesa Interinstitucional, para trabajar el plan de intervención en tema aguas.
02/08/2023	Representar al alcalde, en evento de FONAC, en rendición de cuentas del tema educación y gestión municipal.
04/08/2023	Reunión cámara de comercio y <b>CANATURH</b> , para tocar tema de inscripción de los negocios del municipio.
08/09/2023	Reunión consejo de garantía de derechos <b>SIGADENA</b> , para dar seguimiento a la revisión de la política pública y revisión del plan antes de ser aprobado en la corporación.
	<b>Coordinación Y Seguimiento del Proyecto de Rehabilitación del Enfermo Alcohólico</b>
VARIAS FECHAS	Trabajamos en la renovación del convenio con el centro, para continuar con el apoyo para la sostenibilidad del centro. Coordinar entrega del apoyo para los enfermos internos en el ministerio vida.
	<b>Representar al Alcalde en Eventos, Capacitaciones, Reuniones Dentro Y Fuera Del Municipio</b>
11/07/2023	Reunión en la universidad pedagógica, en evento con la Misión Cubana, programa <b>"yo sí puedo"</b>
11/07/2023	Reunión con el escritor Marco Tulio Valladares, antropología, y comisión de turismo para temas <b>"Libro"</b>
13/07/2023	<b>Reunión con alcaldes del departamento en FORO</b> , coordinado por la <b>Secretaría De Transparencia Y Lucha Contra La Corrupción</b>
14/07/2023	Reunión vía zoom con <b>GLH</b> , para dar seguimiento a estrategia del plan de ordenamiento territorial

17/07/2023	Apoyo a la secretaria de transparencia, con el montaje de la feria de inscripción en la <b>ONCAE</b> , de las empresas del municipio.
08/08/2023	Atender a representantes de la cooperativa USULA, para escuchar su oferta y rubros con que cuentan.
19/09/2023	Reunión con el <b>ministro de seguridad</b> , para tratar tema de la inversión en edificio de la policía, (muro) y tocar tema de las cámaras de seguridad
	<b>Coordinación de la Comisión de Participación Ciudadana</b>
	Reunión con Patronato, del barrio Candelaria
09/08/2023	Reunión con la corporación para la revisión de la política pública de niñez y juventud Reunión en Gobernación sobre el tema de prevención embarazos en adolescentes.
09/08/2023	Reunión con familia portillo para coordinar el tema de servidumbre para paso familia Orellana
17/08/2023	reunión con vecinos de la comunidad de El Terrero, Chogola para abordar tema de acceso a las familias del sector de arriaba
18/08/2023	Participar en el cabildo abierto de niñez para la aprobación de la política de niñez y juventud
22/08/2023	Atención al patronato de la residencial Villa Dolores, con el tema de mejoramiento de calles de tierra
23/08/2023	Reunión con la <b>FISCAL DE LA NIÑEZ</b> , para conocer sobre las rutas de atención de la denuncia en caso de violencia.
24/08/2023	Participar en la inauguración de las instalaciones del jardín de niños, <b>CCPREB</b> Divina Misericordia
	Apoyar a la oficina de la <b>OMM</b> , en la supervisión del curso de panadería impartido por <b>INFOP</b>
Varias fechas	Realización de bodas civiles en diferentes sitios y fechas
26/09/2023	Reunión con patronato del barrio Candelaria, para definir asunto de la bodega de bebidas alcohólicas, después de ser notificado en corporación.
29-30/09/2023	Participar en el foro sobre el tema <b>PLANIFICANDO TU TERRITORIO PARA EL DESARROLLO URBANO</b>
29/08/2023	Reunión con los propietarios del aserradero ubicado en las palmas, para abordar tema de calle. Reunión con la comunidad de El Pelón para abordar tema del aserradero con miembros de la junta directiva.
29 /08/2023	Reunión con representantes de ASIDE, para conocer propuesta educativa en el municipio de la esperanza.
	<b>Otras actividades</b>
	Visitar el centro de Residencia Estudiantil "Verbo Encarnado" para evaluar asistencia de niñas del municipio de la Esperanza.
21/08/2023	Reunión con emprendedores para la revisión del reglamento.
	Visita con el departamento social a familia de Lepaterique centro, donde hay 3 niños huérfanos y se les llevo alimentación.
01/09/2023	Reunión con Gerente de la ENEE, para tratar tema de la reubicación de 6 postes de madera, en el proyecto convivir del paseo lenca. Realización de solicitudes para agilizar esta actividad.
Varias fechas	Reunión con la comisión de educación municipal y las distritales mas la asesora cubana para organizar el evento de la declaratoria del municipio libre de analfabetismo. a desarrollarse el 12 de octubre en el <b>Parque López</b> .

Con respecto a elección de directivas de Patronatos se dijo lo siguiente: **La señora regidora municipal, Vilma Suyapa Flores**, dijo que los



presidentes deben de vivir en la Colonia, los reglamentos deben de cumplirse y el dinero que manejen debe estar respaldado en las instituciones bancarias. El **señor regidor municipal, Uriel Osorio Morales**, dijo que hay que explicarle a la gente los requisitos y de rendición de cuentas, también manifiestan que hay injerencia de parte de la vicealcaldesa en algunos casos para la elección de los presidentes de patronatos. El **señor regidor municipal, José Orlando del Cid Gámez**, dijo que los problemas de Patronatos no solo es en la 8 de octubre, en los Helechos el patronato fue electo con minoría de personas, la secretaria vive en Marcala, la máxima autoridad es la asamblea. El reglamento debe de darse a conocer. La **señora regidora municipal, Vilma Suyapa Flores**, manifestó que tampoco se debe de dejar sola a la vicealcaldesa, tienen que apoyarla con el trabajo de los patronatos los de la comisión de participación ciudadana. El **señor regidor municipal, José Ismael Martínez Palma**, manifestó que desafortunadamente en la 8 de octubre, prevalecen 2 grupos, 1 de ellos se sesga a la parte política. Participó en una elección, y esta colonia quiere un tratamiento especial. La **señora vicealcaldesa municipal, Claudia María Aguilar**, manifestó que su obligación es juramentar las Directivas, como las eligen, solo ellos saben. Hay un reglamento revisado con DDHH. El **señor Alcalde Municipal**, dijo que se debe de dar acompañamiento e ir como veedores. La **señora vicealcaldesa municipal, Claudia María Aguilar**, informó que hay como 25 patronatos que iniciaron el trámite de personalidad jurídica a través de Gobernación Departamental. El **señor Alcalde Municipal**, dijo que están en funcionamiento los proyectos de agua en colonia Mi Esperanza y en Llanos del Rocío.

**10.3 INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR COMISIONES DE REGIDORES MUNICIPALES, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE, 2023.**

**A. COMISIÓN DE SALUD.** Informe presentado por el señor regidor municipal, Uriel Osorio Morales.

FECHA	ACTIVIDAD
<b>JULIO, 2023</b>	
4,5 y 6 de julio.	Se tomaron muestras de agua para análisis bacteriológicos. Se cuenta con laboratorio municipal. Compromiso: Socializar resultados y tomar correctivos si hubieran.
16 de julio	Supervisiones a sistemas de agua para funcionamiento y hipoclorador.
23 y 24 de julio	Inspección al rastro municipal para verificar destazo de reses. Compromiso: se le dará seguimiento al destazo de las reses.
26 de julio	Socializar con Juntas de Agua resultados de análisis bacteriológicos. Compromiso: Cada PACS y JAM le darán seguimiento a los hipocloradores.
27 de julio	Habilitar hipocloradores de varios sistemas de agua
<b>AGOSTO, 2023</b>	
4,5 y 6 de agosto.	Inspecciones a fuentes de agua para verificar contaminación. COMPROMISO: Que se hagan análisis químicos por los prestadores de servicios.
16 de agosto	Capacitación a Juntas de Agua sobre operación y mantenimiento de los sistemas de agua. También dijo que Pendiente dotación de cloro a sistemas de agua en comunidades. Compromiso: Tomar acciones de limpieza de obra toma y tanque de almacenamiento.
23 y 24 de agosto 2023.	Análisis bacteriológicos con los sistemas de agua.

26 de agosto	Inspección a rastro municipal a destazadores de reses.
	Supervisión de proyecto mejoras del proyecto CIS La Esperanza Compromiso: seguimiento.
SEPTIEMBRE, 2023.	
4 de septiembre	Presentación de la situación de los sistemas de agua del municipio a la mesa intersectorial. Compromiso: Acompañamiento, solución a problemas.
10 septiembre	Reunión con TRC y miembros USCL para elaborar plan operativo anual de COMAS y USCL. Compromiso: Presentarlo a Corporación para lograr aprobación de presupuesto.
21 y 22 de septiembre	Seguimiento a compromisos con las Juntas de Agua por COMAS, USCL Y TRC. Compromiso: acompañamiento por los miembros.

**B. COMISIÓN DE EDUCACIÓN.** Informe presentado por el señor regidor municipal, José Orlando del Cid Gámez, coordinador, demás integrantes: Vilma Suyapa Flores y Salomón Meza Pineda.

FECHA	ACTIVIDAD
14 de agosto	Reunión SIGADENA para conocer y socializar la Política Pública de Niñez y Juventud. COMPROMISO: Socializar con los demás sectores la Política Pública de Niñez y Juventud.
18 de agosto	Se participó en la realización del cabildo abierto de niñez y juventud para aprobar la Política Pública de Niñez y Juventud.
23 de agosto	Reunión con COCIP para organizar los desfiles patrios del 13, 14 y 15 de septiembre.
7 de septiembre	Reunión con Comisión Cubana y Vicealcaldesa para organizar programa especial para la declaratoria del Municipio de La Esperanza, libre de analfabetismo.
9 de septiembre	Se acompañó como veedores el proceso de entrega del apoyo para los Centros Educativos para la celebración del día del niño.
23 de septiembre	Reunión con personal de la Secretaría de Planificación, personal de la AMHON y personal de la Municipalidad para conocer sobre el proyecto de ordenamiento territorial.
30 de septiembre	Se participó en el foro sobre ordenamiento territorial con representaciones de la Mancomunidad.
	La señora regidora municipal, Vilma Suyapa Flores informó que está participando en un diplomado de UNITEC de gestión de proyectos con equidad de género junto con la coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer y se va a trabajar en un proyecto.

**C. COMISIÓN DE TIERRA.** Informe presentado por el señor regidor municipal, Raúl Edgardo Zúniga Ayala, coordinador. Demás integrantes: José Ismael Martínez Palma, Edy Cristóbal Meza Pineda y René Rolando Agüero Rodríguez.

FECHA	ACTIVIDAD
04 de agosto	Visita por solicitud de dominio pleno en Colonia Pinares. COMPROMISO: Revisión y aprobación.
9 de septiembre	Visita por solicitud de dominio pleno en Barrio El Tejar COMPROMISO: Revisión y aprobación.
6 de octubre	Visita por solicitud de dominio en Colonia Buenos aires, Barrio Eramaní y Barrio Plaza de Armas. COMPROMISO: Revisión y aprobación.



	Se aprobaron diferentes dominios plenos, los cuales constan en actas.
5 septiembre	Se realizó a inspección a propiedad del señor Armando Meza sobre construcción de parqueo.
7 de septiembre	Se realizó recorrido de seguimiento a solicitud presentada a Corporación sobre la instalación de postes y fibra óptica.
	También se realizó revisión e inspección de propuesta de parque industrial.
	También lamentó tener una Unidad de Urbanismo corta, hay procesos que se detienen, y lastimosamente el ingeniero se enfermó, hoy se iba a presentar expediente para aprobación de solicitud de SERCOM y no se hizo, era un ingreso para la municipalidad. Al respecto el Lic. Rony Ramos, Gerente UMAP, dijo que se habló que se iba a presentar el expediente hoy, pero no estaba completo por eso no se presentó y también se dijo que es oportuno unir las oficinas por estos problemas que se suscitan.

**D. COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS.** La Comisión de Adjudicación, integrada por: Edy Cristóbal Meza Espino (coordinador), Claudia María Aguilar, vicealcaldesa y Salomón Meza Pineda, regidor, presentaron el siguiente informe:

1	<b>PROYECTO</b>	CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE SOBRE QUEBRADA LAS ANONAS
	<b>EJECUTOR</b>	CONSTRUCCIONES DIVERSAS S. DE R.L. DE C.V.
	<b>UBICACIÓN</b>	COMUNIDAD DE QUIALA
	<b>MONTO CONTRATUAL</b>	<b>L.1,066,248.32</b>
2	<b>PROYECTO</b>	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALCANTARILLAS PARA AGUAS LLUVIAS
	<b>EJECUTOR</b>	CONSTRUCCIONES DIVERSAS S. DE R.L. DE C.V.
	<b>UBICACIÓN</b>	COMUNIDAD DE QUIALA
	<b>MONTO CONTRATUAL</b>	<b>L.323,329.10</b>
3	<b>PROYECTO</b>	CONVENIO DE COOPERACION ENTRE FONDO CAFETERO NACIONAL, ORGANIZACIONES CAFETALERAS Y ALCALDIA MUNICIPAL.
	<b>EJECUTOR</b>	FONDO CAFETERO NACIONAL
	<b>UBICACIÓN</b>	ALDEA NUEVA ESPERANZA
	<b>MONTO CONTRATUAL</b>	<b>L.358,300.00</b>
4	<b>PROYECTO</b>	EXTENSIÓN DE LÍNEA PRIMARIA, E INSTALACIÓN DE 1 TRASFORMADOR DE 50 KVA, SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA SUMERGIBLE DE 15 HP Y LIMPIEZA DE POZO EXISTENTE
	<b>EJECUTOR</b>	ING.MILTON SAID MOLINA
	<b>UBICACIÓN</b>	ESTADIO CIUDAD CIVICA
	<b>MONTO CONTRATUAL</b>	<b>L.792,184.29</b>
5.	<b>PROYECTO</b>	CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE SOBRE QUEBRADA JUCA
	<b>EJECUTOR</b>	ING. MILTON SAID MOLINA
	<b>UBICACIÓN</b>	COMUNIDAD DE NUEVA ESPERANZA
	<b>MONTO CONTRATUAL</b>	<b>L.945,280.97</b>
6.	<b>PROYECTO</b>	MEORAMIENTO DE ESCUELA EL ESFUERZO
	<b>COMPRA DE MATERIALES</b>	FERRETERIA SAN GENARO
	<b>UBICACIÓN</b>	LEPATERIQUE CENTRO
	<b>MONTO</b>	<b>L.215,077.50</b>
7.	<b>PROYECTO</b>	MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE
	<b>COMPRA DE MATERIALES</b>	FERRETERIA SAN GENARO



	<b>UBICACIÓN</b>	COMUNIDAD DE SAN ESTEBAN
	<b>MONTO</b>	<b>L.116,560.00</b>
8.	<b>PROYECTO</b>	MUSEO DE LA IDENTIDAD LENCA
	<b>EJECUTOR</b>	ARQ.ANA JOAQUINA GIRON
	<b>UBICACIÓN</b>	BARRIO EL CENTRO
	<b>MONTO CONTRATUAL</b>	<b>L.916,809.615</b>
9.	<b>PROYECTO</b>	MEJORAMIENTO DE CANCHA SANTA ANITA
	<b>EJECUTOR</b>	SR. JOSE OSMAR VASQUEZ
	<b>UBICACIÓN</b>	BARRIO SANTA ANITA
	<b>MONTO CONTRATUAL</b>	<b>L.10,600.00</b>
11.	<b>PROYECTO</b>	MANTENIMIENTO PARQUE LOPEZ
	<b>EJECUTOR</b>	SR. HECTOR MANUEL AMADOR
	<b>UBICACIÓN</b>	BARRIO EL CENTRO
	<b>MONTO CONTRATUAL</b>	<b>L.19,000.00</b>

**E. COMISIÓN DE TURISMO.** La comisión de turismo, integrada por: Oneida Yamileth Ramos (coordinadora), Ana Lucy Matute, Edy Cristóbal Meza y René Orlando Agüero

<b>FECHA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
4/7/2023	Reunión con CDE –Municipalidades La Esperanza, Intibucá, y Yamaranguila Asiste: Vice Alcaldesa, Oneida Ramos Comisión de turismo <b>COMPROMISO:</b> Revisión de propuesta técnica para contratar consultor de turismo.
11/7/2023	Reunión con Prof. Marco Tulio Valladares Para conocer el proyecto Sobre libro La Esperanza
18/7/2023	Reunión con Arq. Siris Antropología, Darlin IHT, Comité de turismo, Ing. Para proponer Adecuación de Oficina Turística. Reunión en Yamaranguila: Municipalidades –CDE; Seguimiento de propuesta técnica para contratar consultor. Asisten: Vice Alcaldesa Oneida Ramos/ comisión de turismo
19/7/2023	Revisión de Perfiles Turísticos : Quiosco, Turismo Rural el Pelón , Nomenclatura , Unidad de Turismo,
4/8/2023	Presentación de Perfiles Turísticos a Alcalde Municipal –Canaturh .
14/8/2023	Reunión con Gerente de Negocios CACIL. tema del parador fotográfico, se invitó a la representante del instituto de antropología e historia. Asistentes: Arquitecto Siris Elvir/ representante de INAH Oneida Ramos/ Regidora Comisión de Turismo Ana Lucy Matute Nieto/ Regidora Comisión de Turismo Lic. Ethel / Gerente de Negocios de CACIL Lugar: CACIL <b>COMPROMISO:</b> Enviar diseño
14/8/2023	Reuniones varias con pobladores de la comunidad del Pelón y Gestora del IHT, plantear proyecto de comunidad turística. Asistentes: Vice Alcaldesa Oneida Ramos/ Regidora Comisión de Turismo Ana Lucy Matute/ Regidora Comisión de turismo Edy Cristóbal Meza/ Regidor Comisión de Turismo. <b>COMPROMISO:</b> Presentación del Proyecto turístico : Turismo de convivencia , contamos con la aprobación de la Comunidad.

16/8/2023	<p>1. Reunión con Ministra de Turismo y su equipo de trabajo, con el propósito de presentarle diferentes proyectos turísticos y conseguir financiamiento.</p> <p>Asistentes: Claudia Aguilar Vice Alcaldesa, Oneida Ramos/comisión de turismo, Ana Lucy Matute / Comisión de turismo, Edy Cristóbal Meza/ Comisión de turismo, Lugar: Tegucigalpa, oficinas del ministerio de Turismo.</p> <p>2. Visita al Museo de la Identidad MIN, con el propósito de conocer del manejo de museos.</p>
4/9/2023	<p>Reunión con Arq. Siris, Arq Wilfredo, Comisión de turismo, Vice Alcaldesa revisión de elementos para elaborar diseño de Parador Fotográfico.</p> <p><b>COMPROMISO:</b> Próxima semana presentará propuesta.</p>
Septiembre	<p>Reunión para presentación de diseño de parador fotográfico en la Gruta, el ing. Presento los presupuestos y diseño.</p> <p>Asistentes: Alcalde Municipal, Vice Alcaldesa, Ana Lucy Matute/regidora, Edy Cristóbal Meza/Regidor, Darla Medina/Gestora IHT, Ing. Wilfredo</p> <p><b>COMPROMISO:</b> El señor alcalde solicito que se agregara el adoquinado de toda el área alrededor de las letras, también se trató el tema de los baños.</p>
7/9/2023	<p>Celebración del día del Niño en la Comunidad de San Esteban.</p> <p><b>COMPROMISO:</b> Llevamos almuerzo, animación con payasita, regalos, bolsitas de dulce.</p>
11/7/2023	<p>Reunión con Lic. Enmanuel de la Carrera de Turismo de UPNFM</p> <p>Reunión con IHT Darlin, comisión de turismo –Vice alcaldesa para planificación de actividades en el Pelón.</p> <p><b>COMPROMISO:</b> Solicitar apoyo para el proyecto turismo rural el Pelón en el tema de capacitaciones y lanzamiento.</p>
13/9/2023	<p>Reunión Con CANATURH, Gestora IHT, Comisión de Turismo, para organizar el feriado Morazánico.</p> <p>COMPROMISO: Elaborar Programación de Feriado Morazánico.</p>
23/9/2023	<p>Capacitación a Comunidad del El Pelón en atención al cliente</p> <p>Lugar: Comunidad de El Pelón</p> <p><b>COMPROMISO.</b> Apoyados por la UPNFM. Se llevó meriendas para los participantes.</p>
29/9/2023	<p>Feria de San Miguel de Arcángel en El Pelón y lanzamiento de Turismo Rural. Presencia de Comisión de turismo, Alumnos de la carrera de turismo de UPNFM, empleados de Municipalidad de La Esperanza, representante de Hotel Ipsan Nah.</p> <p><b>COMPROMISO:</b> Apoyamos con la organización , incentivo para conjunto musical</p>
Septiembre	<p>Reunión con unidades municipales para tratar tema de vendedores, durante el feriado Morazánico.</p> <p>Asistentes: Vice Alcaldesa, Edy Cristóbal Meza/Regidor, Ana Lucy Matute Nieto / Regidora, Unidad de control tributario, Justicia Municipal</p>
	Celebración día del niño en San Esteban.

**11. APROBACIÓN CONVENIO CON SECRETARÍA TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.** Se presentó el convenio marco de colaboración interinstitucional con la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (STLCC) para su discusión y aprobación, el cual contiene lo siguiente:

**CLÁUSULA PRIMERA: OBJETIVO GENERAL.** La **STLCC** y la **MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA** articularán esfuerzos que contribuyan al fortalecimiento de la función administrativa en el gobierno local, en procura de crear bases sólidas para que la **MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA** alcance altos estándares de transparencia, anticorrupción, modernización, compras y adquisiciones públicas, control interno institucional y rendición de cuentas, a través de la implementación de estrategias

multisectoriales, formación ética administrativa, análisis del marco legal y aplicación de procesos para el desarrollo de su gobierno municipal.

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Desarrollar espacios de concientización y capacitación en temas de control interno institucional, compras y adquisiciones públicas, gobierno abierto, prácticas anticorrupción, transparencia, participación ciudadana, datos abiertos, simplificación administrativa y rendición de cuentas.
2. Analizar reformas a la Ley de Contrataciones y Compras del Estado y a la Ley de Municipalidades en favor del desarrollo económico, social y la correcta gestión municipal.
3. Establecer mecanismos de coordinación y colaboración mediante líneas de comunicación interinstitucionales, para el funcionamiento del presente convenio y el fortalecimiento de la actividad municipal.
4. Impulsar las compras electrónicas en los gobiernos locales, impulsando las reformas de leyes respectivas;
5. Construir una cultura de datos y apertura municipal, que permita propiciar la rendición de cuentas, participación ciudadana e integridad.
6. Establecer mecanismos de coordinación y colaboración para el fortalecimiento institucional de ambas partes, en materia de transparencia, gestión conjunta de programas y proyectos y establecimiento de líneas de comunicación interinstitucionales, para el funcionamiento del presente convenio y el fortalecimiento de la actividad municipal, mediante acciones en el marco de la Estrategia Nacional de Transparencia y Anticorrupción (ENTAH)

**CLÁUSULA TERCERA: PRINCIPIOS RECTORES.** El presente convenio se regirá por las bases de la legalidad e independencia en el marco de las competencias y funciones de cada parte, participación ciudadana, ética, integridad y transparencia, entre otros principios contemplados en la Constitución de la República de Honduras, tratados internacionales y leyes aplicables.

**CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISO DE LAS PARTES.** Ambas partes se comprometen de acuerdo con los intereses institucionales y los consensos que definan.

**1. Por parte de la STLCC:**

- 1.1 Se compromete a brindar procesos formativos en prácticas anticorrupción a los colaboradores de la Municipalidad, impartiendo las siguientes temáticas:
  - 1.1.1 Normas Generales o Rectoras del Control Interno emitidas por el Tribunal Superior de Cuentas y su implementación.
  - 1.1.2 La Alianza de Gobierno Abierto Honduras (AGAH)
  - 1.1.3 Prácticas anticorrupción y transparencia en los gobiernos municipales
  - 1.1.4 Implementación de datos abiertos, su importancia e impacto
  - 1.1.5 Compras y adquisiciones del Estado
  - 1.1.6 Proceso de licitaciones (pliego de condiciones)
  - 1.1.7 Modernización y Optimización en la Gestión por procesos
- 1.2 Brindar asistencia técnica, mediante el apoyo de la Dirección General de Modernización Administrativa (DGMA), que permita coadyubar a los procesos de modernización y optimización administrativa de las municipalidades.
- 1.3 La Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) brindará asistencia técnica para desarrollar, coordinar, promover, capacitar, evaluar, asesorar, el proceso de control interno, en el marco de las Normas Generales o Rectoras del Control Interno emitidas por el Tribunal Superior de Cuentas.
- 1.4 Promover la apertura de datos abiertos en pro del desarrollo la institucional y fomentar la transparencia activa y reactiva.
- 1.5 La Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), brindará asesoría legal del marco jurídico de la Ley de Contratación del Estado y la Ley de Municipalidades, a fin de fomentar la transparencia, la eficiencia y eficacia en procesos de compras y contrataciones municipales.
- 1.6 Elaborar una agenda anticorrupción municipal, en la que se consideren los estándares internacionales, objetivos, fines y acciones a desarrollar, en beneficio del Gobierno Local.



- 1.7 Brindar asesoría técnica y legal en las consultas que formule la autoridad municipal en apego a los estándares nacionales e internacionales, principios rectores y objetivos del presente convenio.
- 2. Por parte de la MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA:**
- 2.1 Realizar las gestiones a lo interno de la municipalidad para facilitar la consecución del objetivo del presente convenio
- 2.2 Coordinar con los responsables de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) cada una de las acciones necesarias para fortalecer el control interno de la Municipalidad
- 2.3 Transmitir la prioridad y el compromiso de la Municipalidad sobre este convenio a todos los niveles organizacionales y jerárquicos, para asegurar la priorización, disposición, compromiso y dedicación.
- 2.4 Brindar el acompañamiento, comunicaciones, espacios y recursos necesarios en el marco del Plan Nacional de Socialización y Capacitación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) y su implementación.
- 2.5 Coordinar espacios para el desarrollo virtual o presencial de las capacitaciones y talleres a desarrollar por parte de la STLCC.
- 2.6 Brindar el acompañamiento, comunicaciones, espacios y recursos necesarios en el marco de las actividades de la co-creación del Plan de Acción de Estado Abierto Honduras 2022-2024 (PAEAH).
- 2.7 Formar parte de los equipos de trabajo para analizar las propuestas de reformas a la ley de Contrataciones y Compras del Estado y la Ley de Municipalidades en favor de la economía y el gobierno local.
- 2.8 Contribuir en la creación de la agenda anticorrupción municipal con el fin de fortalecer la función municipal.
- 2.9 Facilitar el acceso a información.
- 2.10 Mantener una permanente colaboración y coordinación para el intercambio de datos e información de manera expedita y segura según el respectivo ámbito de competencia.
- 2.11 Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del presente convenio

**CLÁUSULA QUINTA: PLAN DE TRABAJO.** Los compromisos establecidos en el presente convenio aceptado por las partes se materializarán a través del diseño y elaboración de un plan de trabajo, en un plazo mínimo de dos meses, en el cual se establezcan metas calendarizadas, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos planteados en el convenio

**CLÁUSULA SEXTA: MECANISMO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO.** Para el adecuado funcionamiento del presente convenio, se realizarán reuniones periódicas para conocer los avances, ajustes de actividades y problemas en la ejecución de las acciones, reuniones que deberán establecerse en el plan de trabajo, y de lo contrario cualquiera de las partes podrá convocar, notificando con un previo mínimo cinco (05) días para su desarrollo.

**CLÁUSULA SEPTIMA: FORMAS DE OPERACIÓN CONJUNTA**

1. Las acciones a desarrollarse se ejecutarán conforme al plan de trabajo elaborado por las partes, en apego a la voluntad y competencias de las instituciones.
2. Para materializar las acciones en que se requiera recurso humano y financiero, se estipulará en el plan de trabajo la responsabilidad de las partes y la forma de ejecución.
3. Para el adecuado desarrollo y seguimiento de las acciones que se deriven de este convenio ambas partes celebrarán reuniones por medio de los enlaces institucionales.

**CLÁUSULA OCTAVA: ALCANCES Y LOGROS.** Una vez finalizado el presente Convenio, ambas instituciones se comprometen a dar a conocer los resultados obtenidos, mediante un informe de rendición de cuentas en evento público. Los productos objeto de este convenio pasan a formar parte del patrimonio del Estado y serán de uso público.

**CLÁUSULA NOVENA: ÉTICA E INTEGRIDAD**

Las partes se comprometen libre y voluntariamente a:

- a) Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de integridad, lealtad, equidad, tolerancia e imparcialidad.
- b) Abstenerse durante la ejecución del presente convenio (las partes y quien actúe debidamente autorizada) a realizar: i) Prácticas corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; ii) Prácticas colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre las partes.

El incumplimiento de los enunciados en la presente cláusula dará lugar a la resolución del presente convenio, sin perjuicio de la facultad de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a la que hubiera lugar.

**CLÁUSULA DÉCIMA: VIGENCIA.** El presente convenio tendrá una vigencia a partir de su formalización hasta la finalización del presente periodo de gobierno, el mismo puede ser modificado y renovado mediante adendas si así lo disponen las partes suscriptoras.

**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: RESCISIÓN.** El presente convenio es expresión del sentido de solidaridad y responsabilidad de las instituciones, en favor de la sociedad hondureña y los gobiernos locales, por lo que, en un marco de respeto y democracia, el presente convenio podrá ser rescindido o finalizado, conforme a lo siguiente:

1. Por voluntad conjunta de las partes o mutuo acuerdo.
2. Unilateralmente, debiendo notificar a la otra parte por escrito, con diez (10) días de anticipación.
3. Por expiración del plazo de vigencia establecido en el presente y en las adendas respectivas de existir alguna.
4. Por incumplimiento de los compromisos adquiridos en el presente y en el plan de trabajo, caso en el cual la parte que se considere afectada deberá comunicar con diez (10) días de anticipación, seguido de un proceso de arreglo directo.
5. Por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobado.
6. Por incumplimiento a la cláusula novena del presente convenio
7. Otras causas legales o reglamentarias

**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** En el entendido que el presente instrumento es suscrito de buena fe, en caso de suscitarse controversia alguna en torno a su implementación, interpretación, cumplimiento, terminación o cualquier otro asunto relacionado, las partes resolverán sus diferencias mediante arreglo directo.

**CLÁUSULA DECIMA TERCERA: MEDIOS DE COORDINACIÓN.** Enlaces institucionales encargados de coordinar y ejecutar el mismo: **STLCC:** Secretario de Estado en el Despacho de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Directora Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno y Analista de Control Interno.

**MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA:** Alcalde Municipal La Esperanza, Intibucá, Gerente UMAP y Vicealcaldesa Municipal

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: MODIFICACIONES.** El convenio podrá ser modificado por mutuo acuerdo entre las partes a solicitud de cualquiera de ellas, previa comunicación por escrito y con cinco (5) días de anticipación, para realizar una reunión donde participen los miembros de cada institución.

**CLÁUSULA DECIMO QUINTA: ADENDAS AL CONVENIO.** Los acuerdos que emanen de la misma deberán ser agregados a este documento a través de una adenda, para hacer validos los cambios del presente convenio tendrán que ser aprobados por ambas partes.

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: ACEPTACIÓN FINAL.** Ambas partes acuerdan y aceptan los términos establecidos en el convenio y se comprometen a su fiel observancia y cumplimiento. **ACUERDO:** La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere dio por aprobado el convenio de colaboración interinstitucional con la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (STLCC) tal como se ha descrito en todas y cada una de las cláusulas.

## 12. PARTICIPACIÓN DE CIUDADANOS



12.1 La señora María Inocente Cálix Meza, comisionada municipal, se refirió al tema de mercado municipal, que hay puestos cerrados y habría que implementar una estrategia para ordenar y habilitarlos. Al respecto el señor Alcalde Municipal, dijo que todo parte de la legalidad y contratos, también indicó que está operando una farmacia en el mercado La Concepción y no tiene licencia y es una farmacia grande.

**13. ACUERDOS**

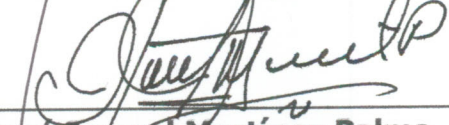
13.1 La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere dio por aprobado el convenio de colaboración interinstitucional con la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (STLCC) tal como se ha descrito en todas y cada una de las cláusulas.

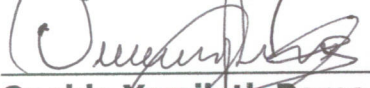
**14. CIERRE DE LA SESION:** No habiendo más que tratar, se dio por cerrada la Sesión, siendo las **8:20 p.m.** firmando para constancia.

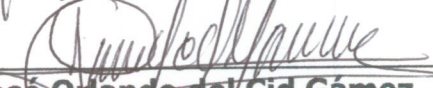
  
**Miguel Antonio Fajardo Mejía**  
Alcalde Municipal

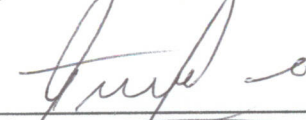
  
**Claudia Maria Aguilar**  
Vicealcaldesa Municipal

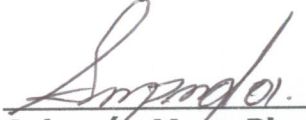
  
**Ana Lucy Matute Nieto**  
Regidor Municipal No.1

  
**José Ismael Martínez Palma**  
Regidora No.02


  
**Oneida Yamileth Ramos Amaya**  
Regidora Municipal No.3

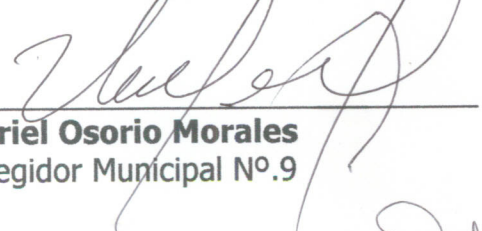
  
**José Orlando del Cid Gámez**  
Regidor Municipal No.4


  
**Raúl Edgardo Zúñiga Ayala**  
Regidora Municipal No.5

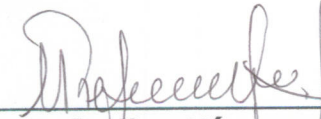
  
**Salomón Meza Pineda**  
Regidor Municipal No.6

  
**René Rolando Agüero Rodríguez**  
Regidor Municipal No.7

  
**Edy Cristóbal Meza Espino**  
Regidor Municipal No.8

  
**Uriel Osorio Morales**  
Regidor Municipal No.9

  
**Vilma Suyapa Flores**  
Regidor Municipal No.10

  
**Rafaelina Vásquez López**  
Secretaria Municipal

